



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de Diciembre de 2002.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a prorrogar los alcances de la Resolución N° 988/2002, hasta el 30 de junio del año 2003, referente a la liquidación de las horas extras que realizarán los oficiales mayores -contratados- de la Oficina de Administración y Financiera del Poder Judicial, señores Sebastián Ghio y Daniel Krzaczek, a razón de 3 horas diarias, en días hábiles y por agente, con exclusión del período de feria judicial.

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el ejercicio financiero del año 2003.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION